



RV: 76001400303320210066700 Aportar liquidación del crédito TUYA vs LYDA DEL SOCORRO ROJAS MORENO CC. 31855063

Juzgado 33 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/04/2022 11:51 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Natalia Osorio <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Buen Dia

9677-22040434

Cordial Saludo

Por medio del presente se remite los memoriales adjuntos los cuales estan dirigidos al proceso 033-2021-00667 el cual fue remitido a los juzgados civiles de ejecucion, correspondiéndole por reparto al juzgado 05 civil municipal de ejecucion.

049

Acceda a nuestra lista de PREGUNTAS FRECUENTES [aquí](#).

Recuerde enviar siempre sus documentos en formato PDF, y colocar en la referencia del correo la radicación del proceso y el asunto a tratar.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999 en consonancia con el artículo 103 del Código General del Proceso, se presume la recepción del mensaje de datos cuando automática o manualmente se acuse su recibido por parte del destinatario, lo cual se constituye como prueba de entrega.



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-municipal-de-cali

j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Correspondencia)

8986868 Ext. 5331 - 5332 (Consultas secretariales)

(57) 3013175787 (Consultas secretariales)

De: notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 11:41

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dgarcia@carteraintegral.com.co <dgarcia@carteraintegral.com.co>; dependientemed3@carteraintegral.com.co <dependientemed3@carteraintegral.com.co>;

dependientemed1@carteraintegral.com.co <dependientemed1@carteraintegral.com.co>; asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co <asistentejuridico1med@carteraintegral.com.co>;

dependientemed7@carteraintegral.com.co <dependientemed7@carteraintegral.com.co>

Asunto: 76001400303320210066700 Aportar liquidación del crédito TUYA vs LYDA DEL SOCORRO ROJAS MORENO CC. 31855063

Buenos días,

Señores

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: LYDA DEL SOCORRO ROJAS MORENO
RADICADO: 76001400303320210066700

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito

Saludos,



Jhon jairo Ospina Penagos
 Director Jurídico
 Cartera Integral SAS
 PBX: (4) 4448131
 Cel: 3122321899
 Dirección Medellín: Carrera 66B #32B-29 Belén Malibú
 Dirección Bogotá: Carrera 13 #32-93 Of. 1116 Edificio Baviera
 Visitenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa.

Señores

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: LYDA DEL SOCORRO ROJAS MORENO
RADICADO: 76001400303320210066700

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

- Capital liquidable con fecha de vencimiento 5 de marzo de 2021.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 6 de marzo de 2021 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$ 8.668.673.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

Capital	\$12.979.089,00
Intereses moratorios	\$3.701.603,38
TOTAL PARCIAL	\$16.680.692,4
Intereses Remuneratorios	\$8.668.673
GRAN TOTAL	\$25.349.365,4

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS

Cédula de ciudadanía Nro. 98.525.657

Tarjeta profesional Nro. 133.396 del C. S de la Judicatura

TUYA VS LYDA DEL SOCORRO ROJAS MORENO

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Medellín, marzo de 2022

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	24-mar-22	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		\$12.979.089,00	Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
									Valor	Folio		
6-mar-21	31-mar-21		1,5			12.979.089,00					0,00	12.979.089,00
6-mar-21	31-mar-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	25	244.169,09			244.169,09	13.223.258,09
1-abr-21	30-abr-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			537.171,99	13.516.260,99
1-may-21	31-may-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			830.174,90	13.809.263,90
1-jun-21	30-jun-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			1.123.177,81	14.102.266,81
1-jul-21	31-jul-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			1.416.180,71	14.395.269,71
1-ago-21	31-ago-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			1.709.183,62	14.688.272,62
1-sep-21	30-sep-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			2.002.186,52	14.981.275,52
1-oct-21	31-oct-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			2.295.189,43	15.274.278,43
1-nov-21	30-nov-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			2.588.192,34	15.567.281,34
1-dic-21	31-dic-21	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			2.881.195,24	15.860.284,24
1-ene-22	31-ene-22	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			3.174.198,15	16.153.287,15
1-feb-22	28-feb-22	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	30	293.002,91			3.467.201,06	16.446.290,06
1-mar-22	24-mar-22	20,48%	2,26%	2,257%		12.979.089,00	24	234.402,32			3.701.603,38	16.680.692,38
								3.701.603,38	0,00		3.701.603,38	16.680.692,38

SALDO DE CAPITAL	12.979.089,00
SALDO DE INTERESES	3.701.603,38
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	16.680.692,38

